



ADJUDICA LICITACION PUBLICA 3671-133-L109 SUMINISTRO DE MEDIAGUAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO AÑO 2010.

DECRETO N° 68

Chillán Viejo, 13/01/2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO

- El Art. N° 2 de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- La necesidad de contar con un Contrato de Suministro para el año 2010.
- La Licitación Pública 3671-133-I109
- El informe de adjudicación que propone la adjudicación a la empresa SELEMAN DAVID HIZMERI TASSARA

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE La Licitación Pública 3671-133-I109 a la siguiente empresa: SELEMAN DAVID HIZMERI TASSARA

2.- IMPÚTESE los gastos correspondientes al Presupuesto Municipal Vigente año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JLS/FFV/GGB/VGS /pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DAEM, Salud, Planificación, Carpeta, OF. Partes.